



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES  
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución de Alcaldía N° 276-2020-MDA/A

Ananea, 29 de Setiembre del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 0232-2020-MDA/OPPI-WCL, de fecha 29 de Setiembre del 2020, emitida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 650-2019-MDA/A, de fecha 27 de diciembre del 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Distrital de Ananea, para el Año Fiscal 2020;

Que, el inciso 3, numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencias de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando, entre otros aspectos, provienen de saldos de balance, los cuales son:

*"3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente."*

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2020-EF se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2020 que se destinen al gasto corriente en los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 2° y el Anexo N° 3 de la referida norma, se ha establecido como límite máximo para el Pliego Municipalidad Distrital de Ananea un monto límite de S/ 2,628,856.00 (Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles);

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, señala que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego;

C.c. Arch.2020.

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES  
Provincia de San Antonio de Putina - Puno



Que, Informe N° 0232-2020-MDA/OPPI-WCL, de fecha 29 de Setiembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, solicita que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía la incorporación de mayores recursos provenientes de saldos de balance 2019, hasta por el monto de S/ 582,264.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), según que se detalle en el referido informe;



De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; La Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

## SE RESUELVE:

### Artículo Primero.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 582,264.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



#### INGRESOS:

	En Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	81,038.00
09 Recursos Directamente Recaudados	81,038.00
1. Ingresos Presupuestarios	81,038.00
1. 9 Saldos de Balance	81,038.00
1. 9. 11. 11 Saldos de Balance	81,038.00
5. Recursos Determinados	501,226.00
07 Fondo de Compensación Municipal	501,226.00
1. Ingresos Presupuestarios	501,226.00
1. 9 Saldos de Balance	501,226.00
1. 9. 11. 11 Saldos de Balance	501,226.00

#### TOTAL INGRESOS:

**582,264.00**

#### EGRESOS:

SECCION SEGUNDA  
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Ananea

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: **03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**  
: 3999999 9002 Sin Producto  
: 5000470 Apoyo Comunal  
: 2. Recursos Directamente Recaudados  
: 09. Recursos Directamente Recaudados

Gastos Corrientes  
2.3

2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: **01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.**  
: 2239672 0083 Instalación del Sistema de Agua Potable y Disposición de Excretas en la C.C. Limata, Distrito de Ananea - San Antonio de Putina - Puno  
: 4000041 Instalación de Sistema de Agua Potable  
: 2. Recursos Directamente Recaudados  
: 09. Recursos Directamente Recaudados

Gastos Capital  
2.6

2.6 Adquisición de activos no financieros 42,038.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RUBRO

: **01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados**  
: 2291274 0090 Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E. 70653 del Centro Poblado Trapiche, Distrito de Ananea - San Antonio de Putina - Puno  
: 6000001 Expediente Técnico  
: 2. Recursos Directamente Recaudados  
: 09. Recursos Directamente Recaudados

Gastos Capital  
2.6

2.6 Adquisición de activos no financieros 19,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA  
PROYECTO

: **01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados**  
: 3000355 0030 Reducción De Delitos Y Faltas Que Afectan La Seguridad Ciudadana

C.c. Arch.2020.

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



# Municipalidad Distrital de Ananea

## CIUDAD DORADA DE LOS ANDES Provincia de San Antonio de Putina - Puno

ACTIVIDAD : 5004156 Patrullaje Municipal Por Sector - Serenazgo  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

Gastos de Corriente  
 2.3 Bienes y Servicios 5,940.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **02 Acciones Centrales**  
 PROYECTO : 3999999 9001 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

Gastos de Capital  
 2.3 Bienes y Servicios 232,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**  
 PROYECTO : 3999999 9002 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5001128 Recaudación y Cobranza  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

Gastos de Capital  
 2.3 Bienes y Servicios 5,112.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**  
 PRODUCTO : 2440416 9002 Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos y Administrativos de la Municipalidad del Centro Poblado Chuquine del Distrito de Ananea - Provincia de San Antonio de Putina - Departamento de Puno  
 ACTIVIDAD : 4000123 Instalación de Infraestructura Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

Gastos Capital  
 2.6 Adquisición de activos no financieros 108,174.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **03 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**  
 PRODUCTO : 2001621 9002 Estudios de Pre-Inversión  
 ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre - Inversión  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

Gastos Capital  
 2.6 Adquisición de activos no financieros 150,000.00

**TOTAL EGRESOS: 582,264.00**

### Artículo Segundo.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### Artículo Tercero.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo Cuarto.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

### Artículo Quinto.- Dispóngase

La publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Ananea ([www.muniananea.gob.pe](http://www.muniananea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
 Tec. Leonardo Huanca Mamani  
 DNI-02548903  
 ALCALDE

C.c. Arch.2020.

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea